



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 28 de diciembre de 2021.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N°780-2021-INACAL/DA

Señora

Clotilde Cecilia Zuloaga Gotuzzo

Representante Legal

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N°3348 Urb. Bocanegra

Callao.-

Asunto : Prórroga de la extensión de Vigencia de Acreditación

Referencia : C-213-SGS-QA-2021

Expediente N° 0191-2021-DA

Hoja de trámite N° 10655 -2021-E

Cumplo con notificar lo siguiente: **VISTO:**

La comunicación enviada por el Laboratorio de Ensayo SGS de Perú S.A.C. recibida el 27 de diciembre de 2021, con la cual solicita la extensión de la vigencia de su acreditación.

Y CONSIDERANDO que:

1. Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020 se declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio y según Decreto de Urgencia N°029-2020 del 20 de marzo del 2020 se estableció la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, y mediante el Decreto de Urgencia N° 053-2020 estos plazos fueron extendidos, en virtud al marco de lo establecido en el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12° el INACAL mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-INACAL/PE aprobó el Listado de trece (13) procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Acreditación, cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación.
2. La vigencia de la acreditación de SGS del Perú S.A.C., como Laboratorio de Ensayo, culmina el **28 de diciembre del 2021.**
3. SGS del Perú S.A.C., ha presentado su solicitud de renovación de la acreditación con fecha 30 de junio de 2021.

COMUNÍQUESE a **SGS del Perú S.A.C.**, como Laboratorio de Ensayo que: se otorga la extensión de la vigencia de la acreditación hasta el término de su proceso de renovación, plazo que no debe exceder los 180 días calendarios desde su vencimiento.

Lo que notifico a usted conforme a Ley.

Atentamente.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ALEGRIA Alejandra FAU
20600283015 soft
Fecha: 2021-12-28 19:31:20
Motivo: Soy el Autor del Documento

ALEJANDRA RODRÍGUEZ ALEGRÍA

Directora

Dirección de Acreditación

ACR/KDA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Calle Las Camelias N° 817 - San Isidro, Lima -Perú
Teléfono (511) 640 8820
www.inacal.gob.pe

